

# POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

La Corporación Síndrome de Down y sus directivas establecen dentro de sus políticas reconocer la importancia del capital humano y se compromete con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, dirigiendo sus esfuerzos hacia la prevención de accidentes de trabajo o enfermedades laborales, la promoción de la salud con el fin de alcanzar el bienestar físico, mental y social de sus funcionarios independientemente de su forma de contratación o vinculación, y al mejoramiento continuo del SG-SST.

Tendrá como herramienta una acción continua en la:

- Identificación, evaluación y valoración de aquellos aspectos que en el ambiente laboral puedan generar efectos nocivos en su personal (riesgos).
- Prevenir y corregir aquellos aspectos que en el ambiente laboral puedan generar efectos nocivos en su personal (controles), mediante la mejora continua del sistema.

Es compromiso de todos los niveles y centros de trabajo de la Corporación, velar por mantener una cultura de autocuidado, Seguridad y Salud en el Trabajo, convirtiéndola en un estilo de vida; a su vez se debe dar cumplimiento a las normas, disposiciones y procedimientos establecidos, de acuerdo con las directrices institucionales y la legislación Colombiana vigente, generando de esta forma valor y competitividad al interior de la misma.

Fecha: 05 de septiembre de 2022  
Luz García de Galindo  
Representante Legal